El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 1.544/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expediente: 2014_406.

Acto: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador. NIF: B14.892.178. Nombre: Oservi Planificaciones Córdoba SL.

Matrícula: 7940DVR. Localidad: Montemayor.

Fecha Resolución: 27/11/2014.

En virtud de lo anterior dispongo que el interesado o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, en el Negociado de Multas, cuya documentación se encuentra de manifiesto en el mismo, a efectos de practicar notificación del citado acto.

Montemayor, a 19 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Díaz Díaz.